

Quito, 26 de marzo de 2018

**INFORME DE COMISARIO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2017
JULIO CRESPO ECUADOR JULCRES S.A.**

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de La Compañía JULIO CRESPO ECUADOR JULCRES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y en las Normas Interprofesionales que rigen el ejercicio de estas funciones, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de diciembre del 2017.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre de 2017 y estados de ganancias y pérdidas, movimientos de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

En mi opinión los estados financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la Situación financiera de JULIO CRESPO ECUADOR JULCRES S.A. y el resultado de sus operaciones por el año terminando, Adicionalmente he podido verificar que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Tal expresión de conformidad significa que los Estados Financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente.

Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea y aprobar la gestión administrativa de la Junta Directiva y gerencia en el ejercicio señalado.

Atentamente,



Ing. Patricia Vega G.
Comisario Principal